

Resolución de Dirección Ejecutiva

Nº 018-2021-PRODUCE/PROINNOVATE

Lima, 02 de julio de 2021

VISTOS

El Memorando Nº 010-2021-PRODUCE-PROINNOVATE de fecha 02 julio de 2021;
y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2021-PRODUCE publicado con fecha 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, sobre la base del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – INNÓVATE PERÚ, el cual PROINNOVATE fusiona por absorción en calidad de entidad absorbente;

Que, PROINNOVATE tiene por objeto impulsar, incrementar y consolidar la innovación, el desarrollo tecnológico, el desarrollo productivo y el emprendimiento en el país, contribuyendo al crecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y los sectores para el crecimiento de la economía, el bienestar social, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible;

Que, por Resolución Ministerial Nº 00145-2021-PRODUCE de fecha 23 de mayo de 2021, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, en el cual se describe la estructura orgánica y funciones del Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 176-2021-PRODUCE de fecha 02 de julio de 2021, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, documento de gestión institucional que contiene la definición de cargos aprobados por la entidad, necesarios para su adecuado funcionamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 00159-2021-PRODUCE de fecha 04 de mayo de 2021, se dispuso designar al señor Alejandro Afuso Higa, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE del Ministerio de la Producción;

Que, mediante Memorando Nº 010-2021-PRODUCE-PROINNOVATE de fecha 02 de julio de 2021, el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, comunica a la abogada Hazel Paola Buamsche León, jefa

de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, la necesidad de evaluar y, de corresponder, proceder con la elaboración del dispositivo que permita designar en el cargo de jefe de la Sub Unidad de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, al señor Armando Llaxa Baca, quien actualmente ocupa el cargo de responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – INNÓVATE PERÚ;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE, y la Resolución Ministerial N° 159-2021-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar en el cargo de jefe de la Sub Unidad de Contabilidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE al señor Armando Llaxa Baca.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución al servidor citado en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.